

EL TIEMPO

Órgano del partido conservador de la provincia.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

El Tiempo

es el periódico de mayor circulación
de la provincia, ya que es el de ma-
yor tirada.

LA REAL ORDEN

IV Y ÚLTIMO

Aunque nosotros, deferentes
con el Diputado provincial que
extensamente comentaba la Real
orden, estábamos dispuestos á
consignar sus apreciaciones en
estas columnas, hemos tenido
que desistir, accediendo á sus
reiterados ruegos, de hacerlo ex-
tensamente, concretando en es-
te artículo sus principales argu-
mentos, con referencia á parte
de la Real orden no comentada.

En el segundo considerando
se insinúa un argumento que se
precisa más en el cuarto. "De-
clarada nula en su totalidad—
viene á decir en síntesis el Mi-
nistro—la primera constitución
de la Diputación, han debido
presentarse de nuevo las cre-
denciales en la Secretaría y con
la antelación legal al 2 de Agosto,
día en que tuvo lugar la reu-
nión segunda, y á nosotros no
nos parece muy desacertada esta
teoría.

Si el hecho de haberse anula-
do la primera constitución pui-
diera tener el alcance que en la
Real orden se indica, no sé yo
por qué habían de reducirse los
efectos retroactivos de la misma
á anular las presentaciones de
Marzo y no había de alcanzar á
las elecciones mismas, nos dijo
y siguió. Pero prescindiendo de
esto: si la Real orden al anular
la constitución anuló, como con-
secuencia, la primera presenta-
ción, habría que reproducir ésta
en los términos que previene el
art. 45 y habría que poner por
tanto nuevas notas de presenta-
ción y hasta ahí no llegó la vi-
veza de los ministeriales, pues
las notas puestas en las admiti-
das y en las rechazadas, son
todas de Marzo y si esto justifi-
ca el que fueran rechazadas las
nuestras, debieron ser rechaza-
das por idéntico motivo las otras
cinco.

Aceptemos que la recta inter-
pretación de la Ley pueda consi-
derarse favorable á la tesis que
usted sustenta, le dijimos, en
cuanto hace referencia á los con-
siderandos comentados, pero el
tercer que en la Real orden se
consigna no tiene réplica: El ar-
tículo 53 de la Ley Electoral no
dice que se remita uno de los
ejemplares del acta original á la
Diputación y en cambio el 54
determina que los testimonios
parciales de ese acta original
deben servirle para presentarse

ante la Diputación, y si legal-
mente no puede haber en el ex-
pediente electoral mas documen-
to relacionado con la elección
que las actas credenciales, la no
existencia de las mismas sobre
la mesa, impedía dictaminar y
resolver sobre dichas actas.

Es verdad que el art. 53 de
la Ley Electoral, no prescribe
que, de los dos ejemplares del
acta de escrutinio general, se
remita uno al Congreso y por
tanto, al declarar el art. 1.º del
Real decreto de adaptación de la
Ley Electoral á las elecciones
de Diputados provinciales que
es aplicable á dichas elecciones
lo preceptuado en indicada Ley,
no puede considerarse obligada
la Junta de escrutinio general á
remítir uno de los ejemplares á
la Diputación; pero también lo
es que ese artículo 53 dispone
que la Junta Central, tan pron-
to como lleguen á su poder ac-
tas protestadas ó expedientes
electorales de cierta clase, las
remitirá al Tribunal Supremo
para que éste informe al Con-
greso acerca de la validez y le-
galidad de la elección y sobre la
aptitud y capacidad del candi-
dato; y no existiendo en las ele-
cciones provinciales más orga-
nismo, que tenga facultades
análogas al Supremo, que las
Comisiones auxiliar y perman-
ente de actas, la aplicación de
este artículo en esa parte, no
puede tener lugar mas que re-
mitiendo la Junta provincial del
censo el ejemplar del acta ori-
ginal, que no se archiva con el
expediente, á la Diputación.

En el caso presente había á
favor de la opinión que susten-
tamos la atendible consideración
de que esas siete actas habían
sido declaradas graves en la
primera reunión, á pesar de no
obrar las credenciales en el ex-
pediente, lo que demuestra que
existían antecedentes, y la no
menos digna de tenerse en cuen-
ta de que casi todos los Diputa-
dos electos que no tenían sobre
la mesa sus credenciales, pre-
tendieron presentarlas antes de
nombrarse las Comisiones de
actas; por tanto, con tiempo pa-
ra que éstas las hubiesen podi-
do tener en cuenta al dictami-
nar.

Y para terminar nos siguió
diciendo, procurare concretar
mi opinión sobre la impugna-
ción que en algunos consideran-
dos se hace de la teoría por
nosotros sustentada en el recur-
so contra la constitución de la
Diputación.

Sosteníamos en ese recurso
que en la constitución interina
de la Diputación se había in-
fringido la primera de las dis-
posiciones de la Real orden de
26 de Febrero de 1895, pues la
citada Real orden bien claro pre-
ceptúa que para poderse consti-

tuir las Diputaciones interina-
mente es necesaria la concu-
rrencia de tantos Diputados co-
mo cargos hayan de elegirse y
por tanto que no bastaba que el
número de cargos y el de Dipu-
tados fuesen iguales, pues era
preciso que todos los cargos es-
tuvieran desempeñados por Di-
putados presentes y no habién-
dose podido completar ni la Co-
misión auxiliar, ni la perman-
ente de actas en la forma que
preceptúan los artículos 47 y 48
de la Ley provincial, con los
que presentes estaban, la cons-
titución interina de la Diputa-
ción era nula.

A esto se contesta en los
considerandos, diciéndonos que
no tenemos razón y aun cuando
no encontramos sostenida con
valor la doctrina de que basta
con que coincidan el número de
Diputados presentes con el de
cargos, aunque aquellos no pue-
dan desempeñarlos, se insinúa,
se deja resbalar y se procura
reforzar poniendo de relieve los
graves trastornos que en la vi-
da provincial puede originar la
aceptación de nuestro modo de
pensar.

Para demostrar la razón que
en este punto nos asistía basta-
rá con fijarse en que la Real
orden de referencia se dictó des-
pués de oír al Consejo de Esta-
do en pleno; que éste proponía
como disposición de carácter ge-
neral la de que cualquiera que
fuese el número de Diputados
que concurren á las sesiones
de constitución interina, se tu-
viera esta por bien hecha; y que
no conformándose el Ministro
con esta doctrina, se apartó del
dictamen del Consejo de Estado
y fundamentó la suya en el si-
guiente considerando:

„Considerando que la prime-
ra conclusión que para ello pro-
pone el Consejo de Estado no
puede admitirse en su totalidad,
toda vez que si con arreglo á la
misma fueran válidas las sesio-
nes que celebre la Diputación
dentro de su período constitu-
yente, con cualquier número de
Diputados, podría darse el caso
de adoptar acuerdos, dictaminar
actas y llevar á cabo las restan-
tes operaciones, propias de la
asamblea interina, dos ó tres Di-
putados que por sí solos no son
suficientes para dar el debido
cumplimiento á los artículos 46
y 47 de la Ley provincial: esto
es formar la Mesa interina y las
Comisiones permanente y auxi-
liar de actas.”

¿Hubo número bastante para
formar la Mesa y las Comisio-
nes permanente y auxiliar de
actas? No, porque la primera
tuvo que completarse con un di-
putado ausente y para la segun-
da tuvo que elegirse uno del
bienio anterior, infringiéndose el
artículo 47 que previene sean

todos electos; pues seguimos cre-
yendo que se infringió la Real
orden de 26 de Febrero de 1895.

No desconozco que el señor
Ministro tiene razón al expre-
sar y enumerar los múltiples in-
convenientes que el cumplimen-
to de la R. O. interpretada como
nosotros la interpretamos, pu-
diera acarrear, pero de esto se
debe culpar principalmente al
Ministro de la Gobernación en
1895 que no admitió el dictamen
del Consejo de Estado, en este
punto, que salvaba todas estas
dificultades.

En el caso que nos ocupa el
señor Ministro culpa de lo que
acontece á los Diputados electos.
Muy respetable es su opinión,
pero á pesar de ella yo sigo cre-
yendo que la causa de todo lo
que pase tiene un origen para-
disiaco: es á no dudar la que im-
pulsó á nuestros primeros pa-
dres á comer la fruta prohibida.

Y con esto dió fin á sus apre-
ciaciones el Diputado y nosotros
á estos artículos.

PARA TERMINAR

Sea esta la última vez que dedi-
co espacio y tiempo á un asunto
que por lo personalísimo en nada
afecta al interés público.

En "El Noticiero", con titulares
llamativas, aparece un artículo de
su director D. Manuel Castillo, en
el que se incurre en errores y se
hacen apreciaciones que por lo
gratuitas no puedo dejar sin la debida
réplica.

Seré lo más sucinto posible.

1.º *Es cierto* que en Valencia
de Alcántara ejercí el cargo de jefe
de Vigilancia, cargo que obtuve
por oposición y del que fui declara-
do cesante por abandonarlo.

2.º *No es cierto* que yo recur-
riera al Sr. Castillo en demanda
de una recomendación que para
nada podía valerme.

3.º *Es cierto* que "El Defensor
del Pueblo", fué dirigido por mi,
como es igualmente cierto que mis
relaciones actuales con aludido se-
manario, solo se refieren á man-
dar original á la imprenta cuando
el regente de la misma me dice que
hace falta, no pudiendo ser yo por
tanto, el responsable de los escri-
tos que este periódico publique sin
mi firma.

4.º *Es cierto* que el Sr. Ibarrola
fuera de lugar y tiempo, ofreció el
perdón del Sr. Castillo para caso
de que yo fuera condenado, de la
misma manera que es exacto que
á la vez que hacía esta promesa
pedía al Tribunal que el destierro
lo cumpliera á 100 kilómetros de
Valencia, con la sana intención,
sin duda, de imposibilitarme de vi-
vir en Cáceres, Badajoz y Valen-
cia de Alcántara.

5.º *No es cierto*, como asegura
el Sr. Castillo, que mi artículo *Justi-
cia si, perdón no*, haya sido cen-
surado por los sostenedores é ins-
piradores de EL TIEMPO y buena
prueba de esta aseveración la
encontramos en mi permanencia
al frente de este periódico y las in-
merecidas distinciones de que soy
objeto por parte de todos, aparte
de la aprobación expresa que toda

mi modesta labor periodística les
ha merecido.

6.º *No es cierto* como el señor
Castillo afirma que yo tuviera no-
ticias de las conferencias habidas
entre el Sr. Ibarrola y mi querido
amigo el Sr. Belmonte; afirmación
que queda suficientemente compro-
bada con las manifestaciones que
en otro lugar de este número hace
el Sr. Belmonte.

Por lo que hace referencia á los
rumores que el Sr. Castillo acoció
como buenos y que hacen relación
á cambiar el título de "El Defensor
del Pueblo", para de este modo no
publicar la sentencia, he de negar
su exactitud, por cuanto no siendo
mío el periódico mal puedo yo de-
cretar su muerte.

Estos rumores los debió rechazar
el Sr. Castillo, como yo rechazo
otros que hasta mi llegan de ex-
temporáneas jactancias, que afir-
mo terminantemente no han de
confirmarse.

¡Que más quisiera yo!

FEDERICO DONAIRE.

ACLARACIÓN

Para esclarecimiento de algunos
puntos que aparecen poco concre-
tos en el artículo de D. Manuel
Castillo publicado en el núm. 2551
de "El Noticiero", y que personal-
mente me conciernen, he de ha-
cer las siguientes manifestaciones:

1.º Que mi gestión cerca del
Sr. Ibarrola fué *oficiosa* como hice
constar á mi dicho compañero y
aseguro que él no negará.

2.º Que tuvo por objeto saber
si el Sr. Castillo insistía en su
pensamiento de perdonar, públicamente
anunciado, pues siendo así y
no interpondría recurso de casa-
ción.

3.º Que no pudiendo pedirse la
ejecución de la sentencia mientras
ésta no sea firme, suponía yo que
si recurria el perdón no se otor-
gaba, supuesto que era condición
precisa la publicación del fallo en
"El Defensor", punto que se esta-
blece en la parte dispositiva y cuya
ejecución no cabe estando la
resolución recurrida.

4.º Que al enterarme de que el
Sr. Donaire no tenía intervención
oficial en "El Defensor del Pueblo",
y que podían surgir dificultades
para la publicación de la senten-
cia (1) lo manifesté al Sr. Ibarrola
diciéndole que yo tenía que comu-
nicar al Sr. Donaire mis gestiones
—no de petición, sino de ratifica-
ción de algo ofrecido sin pedirlo—
antes de resolver.

5.º Que en este estado las co-
sas fui llamado por mi compañero
Sr. Ibarrola y á las cinco y media
de la tarde del 27 me manifesté en
los soportales que el Sr. Castillo,
había variado de opinión en virtud
de motivos que se expresan en la
carta que publica "El Noticiero",
de ayer y que me fué por el señor
Ibarrola leída.

6.º Que di cuenta de esta nue-
va entrevista á D. Federico Do-
naire habiendo en aquel momento
cesado mi intervención en este
asunto.

Estos son los hechos de cuya
veracidad y exactitud respondo.

FRANCISCO BELMONTE.

CONFERENCIA TELEGRÁFICA INFORMACIÓN POSTAL

Madrid.

Proposiciones á los empleados españoles de correos.

La República Chilena desea reorganizar sus servicios de comunicaciones y en tal sentido se ha dirigido aquel Gobierno á los empleados de correos españoles ofreciéndoles triple sueldo que el que les reconoce el Estado español, y la seguridad de que el Gobierno Chileno los incluirá en el escalafón oficial del cuerpo que tienen en proyecto crear.

Estas proposiciones han sido muy bien acogidas por muchos funcionarios de correos que se disponen á aceptarlas y marchar á la República Chilena.

Pidiendo un indulto.

Una numerosa comisión del Centro Gallego ha visitado al presidente del Consejo para pedirle el indulto del reo gallego que ha sido condenado á la última pena por fallo de un Consejo de guerra.

El Sr. Canalejas prometió á los comisionados atender sus indicaciones, aconsejando el indulto con motivo del esperado alumbramiento de S. M. la Reina D.^a Victoria.

El Congreso de Medicina.

Ha terminado el Congreso de Medicina habiendo aceptado en el mismo unas conclusiones que hoy han sido entregadas al Ministro de la Gobernación por una comisión de Médicos.

Esperando á D. Alfonso.

Esta noche es esperado el Rey que regresa de la cacería celebrada en Santa Cruz de Mudela. Mañana se celebrará Consejo de Ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M.

La senaduría de Cáceres.

Por fin ha recaído acuerdo del Gobierno respecto al candidato oficial que ha de presentar su candidatura para Senador por esa provincia en la vacante producida por el fallecimiento del general Ríos.

Aspiraban á esta representación el general Orozco y D. Eloy Sánchez, teniendo todas las probabilidades de triunfar el primero, pero la vacante de Senador que produce el general González Parrado, ha solucionado el problema, siendo el señor Sánchez el que ocupe la vacante del general Ríos y el general Orozco la producida por el general González Parrado.

Viaje de Moret.

Afirmase que el señor Moret marchará esta noche á Zaragoza y que rehuye á todo trance admitir el banquete que sus íntimos le ofrecen.

Esta actitud del Sr. Moret se

interpreta en el sentido de suponer que el ilustre ex-Presidente no se encuentra dispuesto á hacer declaraciones políticas, que seguramente serían de acervas censuras para la actual situación.

Regreso de una Comisión.

Ha regresado á Almería la Comisión que presidida por el Ilmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis vino á Madrid á gestionar asuntos de interés regional.

Todos los comisionados van muy satisfechos de la acogida que les dispensó el Rey y el Gobierno.

PROVINCIAS

Gijón.

Muerte de un General.

Ha fallecido el General de División de la escala de reserva D. Fernando Ablanado.

Era un militar á la antigua y de brillante historia.

Ceuta.

Afluencia de moros.

Han marchado á Larache 43 artilleros españoles, con el fin de relevar á los soldados cumplidos. Todos corresponden á la batería del capitán Sr. Cayuela.

En el mercado de esta plaza, se advierte una extraordinaria afluencia de moros que hacen sus compras y ventas con ánimo de no volver en tanto duren las festividades á que dará lugar la próxima pascua del carnero que celebran con gran solemnidad.

Con destino al Consulado de Tetuán, ha salido de Ceuta el médico militar Sr. Martínez Olmedo.

Valdepeñas.

Muerte de un hidrófobo.

Desde Valdepeñas dan cuenta de un suceso que viene á poner de manifiesto la ignorancia primitiva del pueblo, á quien tantos males acarrea.

Hace próximamente tres meses que un muchacho fuerte y sanote fué mordido en el campo por un perro. El lesionado, en vez de buscar asistencia facultativa, se entregó en manos de una curandera, que después de explotarle, negó terminantemente que el perro sufriera hidrofobia.

El joven obrero abandonó su curación, descansando en esta creencia, y en el día de ayer ha fallecido presa de horribles convulsiones y terribles sufrimientos.

El hecho ha causado penosa impresión y se teme que la embaucadora lo pase mal, pues contra ella se desatan justas iras.

Málaga.

Llegada de tropas.

Al puerto de Málaga han lle-

gado, en el vapor Puchol, las últimas fuerzas del regimiento de Borbón, dispensándosele un recibimiento entusiasta y cariñoso.

El aspecto de nuestros soldados no puede ser más saludable, en sus rostros no hay señal de las penalidades sufridas.

EXTRANJERO

Paris.

Propósitos de Mr. Jaurés.

El jefe del socialismo francés presentará una moción en el parlamento pidiendo al Gobierno se suspendan las negociaciones preliminares del tratado franco-alemán hasta tanto no se terminen las entabladas entre España y Francia.

En la Cámara francesa.—Otra vez mortificándonos.—Rumores que nos favorecen.

Al discutirse en la Cámara el presupuesto del Ministerio de Negocios extranjeros hablóse del reciente relevo del Consul francés en Cuba.

M. Selves vióse obligado á declarar que el relevo no obedecía—como algunos diputados suponen—al asunto de las reclamaciones que algunos subditos franceses, perjudicados por la guerra hispano-cubana, tenían hechas al Gobierno español.

El francés, de acuerdo con los de Inglaterra y Alemania, gestiona—continuó diciendo Selves—del gabinete de Madrid el pago de lo que en justicia les debido en concepto de daños y perjuicios á los franceses.

El ex ministro Berthon interrumpió al Presidente diciendo: "Con palabras es como nos pagan los españoles, no con hechos ni con dinero."

La interrupción produjo gran revuelo en la Cámara pues muchos diputados de la mayoría estimaron que la frase del ex ministro es en su boca una imperdonable ligereza.

Los rumores de la mayoría son favorables para nuestro modo de proceder.

Melilla.

Regreso.—Cruces.—Discurso de Aldave.

Han regresado á esta plaza una batería de montaña y fuerzas del regimiento de Alcántara que ocupaban las avanzadas de nuestras tropas.

El general Aldave impulsó ayer varias cruces de mérito militar á los indígenas que han prestado su valiosa cooperación al Gobierno de España llegando muchos á verter su sangre en el campo de batalla con el mismo entusiasmo que los españoles.

El general Aldave tuvo—con tal motivo—hermosas frases en su arenga que conmovió á los moros leales y arrancó lágrimas de sus ojos.

ULTIMA HORA

Barcelona.

Mitín revolucionario suspendido.

La autoridad civil prohibió anoche el anunciado mitín revolucionario, organizado por la juventud radical.

La medida ha sido muy comentada. En general se aplaude por considerar que en las circunstancias actuales hubiera sido fácil que la reunión fuera semillero de rencores, pues los ánimos están excitadísimos.

Los radicales ponen sus gritos en el cielo, ante la determinación del Sr. Portela.

Zaragoza.

Captura, ¿Será el autor?

La policía ha capturado en las inmediaciones de la población al peligroso bandido Castillejos, sobre el que pesan varias condenas.

Se cree fundadamente que pueda ser el autor del doble asesinato cometido en los dos viejos colonos aragoneses de que ya dió cuenta la prensa de ayer. Será sometido hoy á interrogatorio.

INFORMACIÓN POSTAL

Hoy no tenía el Presidente del Consejo noticias que comunicar á los periodistas.

Cuando á mediodía fuimos á Gobernación se hallaba conferenciando con el subsecretario, en ausencia del Ministro, una comisión de taberneros del barrio de Cuatro Caminos en solicitud de que se permita jugar al dominó en sus establecimientos para recreo de los obreros que á ellos asisten.

La petición será trasladada al Ministro.

También estuvo en el Ministerio el Sr. Giner de los Ríos, solicitando que no sean anuladas en Velez Málaga las elecciones municipales como quería la Comisión Provincial.

Antes parece que en contra de esto había hablado con el Ministro el Gobernador de Málaga.

El "Diario Oficial",—Publica hoy el "Diario Oficial", del Ministerio de la Guerra una propuesta de destinos del Cuerpo de Alabarderos y otra del clero castrense.

Los estudiantes.—Tampoco han entrado hoy en clase los estudiantes huelguistas, no obstante lo cual, la tranquilidad ha sido completa, sin que fuese necesario que interviniera la fuerza pública que continúa á la expectativa para solucionar cualquier incidente que pudiese sobrevenir.

Hasta la hora de comunicar no se han recibido de provincias, ni oficial y particularmente, noticias de alteraciones de orden.

La actitud de los escolares, á lo que se ve, es pacífica, según corresponde á la cultísima clase á que pertenecen.

De Barcelona.—A mediodía nos dicen de Barcelona que la tranquilidad es absoluta.

A poco más de las doce de la mañana el Gobernador civil señor Portela ha conferenciado telegráficamente con el Sr. Barroso para hacérselo presente.

El general Castaños.—Comunican de Zaragoza que ha llegado el jefe del Estado Mayor de aquella Capitanía, general Castaños, á quien recibieron en la estación casi todos los jefes y oficiales militares.

En seguida se posesionó de su cargo.

Los escolares salmantinos.—Un telegrama de Salamanca dá cuenta de la reunión que hoy han celebrado en la Universidad los estudiantes de todas las facultades, los cuales acordaron secundar la actitud de sus compañeros de otras provincias, sobre todo de los de Madrid y Barcelona.

S. M. el Rey.—Al cerrar esta comunicación recibimos noticia de que S. M. el rey ha llegado hoy sin novedad á Santa Cruz de Mudela.

De Melilla.—Un despacho de Melilla da cuenta de haberse verificado hoy con gran solemnidad el entierro del comandante D. Antonio Marco, jefe del Estado Mayor de Valencia, constituyendo una imponente manifestación de duelo.

Con rumbo á la Península ha marchado el primer batallón del regimiento de Borbón, al que se hizo una calurosa despedida.

Momentos después ha zarpa-

do el "Pelayo."

GONZÁLEZ RIGABERT.

Bolsa de Madrid

(Cierre del 29 de Noviembre á las 3:30 t.)

Contado	85'55
Fin de mes	85'55
Fin próximo	85'55
4 % amortizable	95'00
5 % "	101'15
Banco de España	460'00
Tabacos	299'50
Francos	8'45
Libras	00'00

(Información de l Banco Hispano Americano).

ORO

(Nota del Credit Lyonnais).—Precios á que compra este establecimiento:

	Día 29.
Alfonsinas	108'65
Isabelinos	110'65
Dollars	5'55
Onzas	108'85
Francos	108'85
Libras	27'39
Marcos	133'25
Liras	107'35
Reis	3'55

Un fallo y una consecuencia.

La Sala de lo criminal de esta Audiencia ha dictado sentencia en la querrela interpuesta por D. Pedro M. Theomiro en contra de nuestro Director.

Dispone la resolución judicial que se absuelva con toda clase de pronunciamientos al Sr. Donaire y por si los hechos denunciados en el periódico "El Defensor del Pueblo," de Valencia de Alcántara pudieran constituir una distracción punible, que se remita testimonio de varios particulares de la causa y se desglosen algunos documentos que presentó la defensa para que se instruya sumario por el Juez de instrucción.

Decíamos el otro día que las personas honorables de Valencia estaban á nuestro lado y anatematizaban la política de penumbras que por los elementos afines al Sr. Carrascosa se hacia.

Hoy no somos nosotros; tres dignísimos funcionarios de la administración de justicia dictan un fallo absolutorio en favor de don Federico Donaire, fallo que le devuelve su honorabilidad, puesta en entredicho por el querellante y para averiguar, esclarecer las penumbras que en el hecho denunciado pudieran existir se ordena la instrucción de diligencia, luego es evidente que todas las personas honorables y los magistrados de lo criminal á la cabeza ven penumbras que tratan de esclarecer y están á nuestro lado para que brille en su día la verdad y la justicia.

No hacen falta más comentarios.

Función religiosa.

En la Iglesia de Sta. María comenzó ayer la novena que todos los años se celebra en honor de la Purísima Concepción.

Esta fiesta religiosa se celebra este año con gran solemnidad y brillantez, debido á la competente y acertada dirección del maestro organista D. José Murguía, y á la cooperación que á la misma prestan distinguidas señoras y señoritas pertenecientes á la buena sociedad cacereña.

Ayer se cantó una salve del maestro Valera Silvani; un Tantum-Ergo del maestro Sanz.

La gentil Srta. Demetria Castell cantó primorosamente un Ave-Maria del maestro Larregla.

Contribuyen al esplendor de esta fiesta la distinguida señora de Grande Baudesson (D. Antonio) y las bellas señoritas de Alvarez, Carrasco, Millan Petit, Sigüenza, Bohigas, Rodríguez, Elviro, Bazaga y Solís.

ECOS PROVINCIALES

Ferrocarril de la Vera.

(Continuación).

Aprobado que sea el proyecto de una línea, dice el artículo 30 de este Reglamento, que podrá procederse á la subasta de su concesión, que se anunciará con dos meses de anticipación. Para ver qué resultado da esta, si el proyecto merece llegar á ella, deben la comisión y políticos influyentes desplegar la mayor actividad; y si los pueblos se convencen que nada han conseguido con el sacrificio de las veintinueve mil y pico de pesetas, que emprendan otras gestiones para ver si dan igual resultado.

De los artículos publicados en Regional, se deduce que la Compañía M. C. P. no ha desistido de su proyecto de construir la línea Oropesa-Jaraíz; y los informes que en ellos se dan, están conformes con lo que un alto empleado de citada Compañía me decía en 1910, contestando á una carta que escribí preguntando su opinión sobre las nuevas gestiones que los pueblos venían practicando sobre el ferrocarril de la Vera, y si la Compañía había variado de manera de pensar respecto á sus anteriores proyectos y entre otras cosas decía:

"D. Manuel Arnús y D. Eduardo Argenti, perseveran con su acostumbrada caballerosidad en el

empeño que les llevó á la Vera, en su firme propósito de construir el ferrocarril prealudido; propósito inmutable á pesar de cuantas dificultades se opongan, si son diferentes de las que pudiera oponer la Vera, si esta se les asocia formal y resueltamente, al modo y en los términos que por encargo de aquellos señores se propuso á los Veratos. Ninguno de dichos señores abandonó un instante sus aspiraciones respecto de la Vera; continúan fieles, escrupulosamente fieles á sus palabras y sus actos, porque ni se propusieron ilusionar en balde á la Vera, ni se resignan á inutilizar ante la primera dificultad el trabajo enorme dedicado á este asunto durante dos años largos."

"No han cambiado . . . ni cambiarán, 1.º mientras en cuanto á ferrocarril verato sigamos estando á 18 de Junio de 1909. 2.º mientras la cuestión no tome ó pueda tomar aspectos de competencia, en que jamás entrarán estos señores porque aborrecen por igual ser competidores y ser competidos. Estos señores quieren paz, trabajo y progreso: las luchas, las pérdidas del tiempo, las paralizaciones, los estancamientos en broma ó en serio . . . para los á quienes no sólo sea indiferente adelantar, sino que prefieren ¡proféticamente! esperar algunos años más."

(Continuará.)

Desde Granada.

Sr. Director de EL TIEMPO

Cáceres.

Mi querido Director: Ruego á usted dé cabida á la reclamación interpuesta por los Concejales electos de este pueblo D. Angel Rodríguez y D. José Pineros, como contestación á la protesta hecha por D. Estanislao Sánchez, publicada en "El Noticiero," del día 27 de Noviembre. Esta dice así: Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Granada. —Angel Rodríguez Sánchez y José Pineros Domínguez, de esta vecindad, mayores de edad, según lo justifican con la cédula personal que acompañan y piden se les devuelva, Concejales electos proclamados por la Junta municipal del Censo electoral de este pueblo, en sesión pública que tuvo lugar en la Casa de Ayuntamiento el día 16 de los corrientes, con ocasión de verificarse el escrutinio general de las elecciones municipales verificadas el día 12 de este mismo mes, ante la Excm. Comisión provincial por conducto de la autoridad de Ud. y en la forma más respetuosa acuden exponiendo: Que por la Secretaria del Ayuntamiento de este pueblo se les ha dado traslado por copia literal, de una protesta formulada por el candidato D. Estanislao Sánchez, ante la Junta municipal del Censo electoral de esta villa, en el acta de escrutinio general de las elecciones municipales celebradas el día 12 de los corrientes, el cual tuvo lugar el día 16 de este mes.

Si bien es cierto que dicha protesta no puede tener el carácter de reclamación electoral, hecha en la forma y tiempo que determina el art. 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, puesto que en la misma no se solicita la validez ni nulidad de la elección, sino que se limita como dice en su escrito, á hacer una reseña de los hechos que dice ocurridos, pero que todos son imaginarios. Para en el caso de que esa Excm. Comisión conceda á dicha protesta el carácter de reclamación en forma, ha de permitir á los recurrentes que por medio de este escrito refuten y desvirtuen lo alegado por D. Estanislao Sánchez Planchuelo, si quiera sea como legítima defensa del derecho que tienen á tomar posesión del cargo de Concejales elegidos por elección popular y reconocido por la Junta municipal del Censo, que en armonía con lo que dispone la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, les expidió las respectivas credenciales y además como descargo á las acusaciones injustas y desposeídas de toda razón y justicia, que se lianzan sobre la Mesa electoral ante la que se hizo la elección y sobre el candidato don

Buenaventura Jiménez, desechando por improcedentes é inmerecidos é inadmisibles los calificativos puramente gratuitos y apasionados del Sr. Sánchez Planchuelo, llamando arbitrariamente, abusos y actos punibles, á lo que no ha sido mas que el ejercicio de un derecho en la forma que la Ley Electoral lo determina, y cumplimiento exacto de la misma por parte de la Mesa y del candidato Sr. Jiménez, quien tampoco hizo otra cosa que fiscalizar las operaciones electorales con la escrupulosidad propia del caso, sin que pueda decirse con verdad que referido señor instigara á la Mesa ni á nadie en ningún sentido.

(Continuará.)

NOTICIAS

Ayer regresó del campo con su distinguida señora y precioso hijo Joaquinito, nuestro querido amigo el Concejal de este Ayuntamiento D. Ramón Jimenez.

Como verán nuestros lectores en nuestra conferencia telegráfica, ha sido designado candidato oficial para la Senaduría por la provincia de Cáceres, el acaudalado banquero D. Eloy Sánchez de la Rosa.

ENRIQUE GÁLVEZ Pintor-Decorador. Parras, 31.—CÁCERES

Ha sido nombrada maestra interina de la escuela de Serrejón doña Paula Crespo Francos y maestro interino de la de Plasenzuela don Juan Diosdado.

Hoy se ha celebrado en el Ayuntamiento la subasta de cédulas personales, habiendo sido adjudicada provisionalmente en el tipo de 15.000 pesetas al único postor que se ha presentado D. Ramón Miña.

Por no haberse reunido número suficiente de señores Diputados, no pudo celebrarse ayer la sesión inaugural de los dos periodos semestrales, habiendo quedado convocada para el día 9.

Anoche, y como teníamos anunciado, hizo su debut la compañía que dirige el reputado actor señor Olivar, en nuestro teatro de Variedades.

El numeroso público que asistió, nos consta quedó complacido de la labor de los artistas; nosotros prometemos ocuparnos en otro número de ellos, hoy solo los felicitemos, y hacemos presente nuestro deseo de que la campaña que proyectan en nuestra capital, les sea lo más beneficiosa posible á sus intereses.

MAURICIO QUIROS CERESOLAS PROCURADOR

Se encarga de la representación y defensa ante los Tribunales de Justicia, así como de Testamentarias, Abintestatos, Declaración de Herederos, Constitución Consejos de familia, Actos de Jurisdicción voluntaria, Divorcios, Reconocimiento y legitimación de hijos, Expedientes posesorios, Accidentes del trabajo, etc. etc.

Horas de Oficina: de las 14 á las 18.

ARRIENDO

Hasta el día 20 de Diciembre próximo, se admiten proposiciones para el arriendo á pasto y labor por seis años de las dehesas y tierras de labor denominadas "Pesqueros," "Tieras de Valde-fuentes," "Tieras de Botija," "Cercones," y tierras de "Valdecorniques," y demás cercas y terrenos que posee el que suscribe, término de Benquerencia, para empezar á labrarlas en Enero de 1912, con arreglo á los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en casa de su dueño, Portal del Reloj, número 34 de esta ciudad.

Cáceres 27 de Noviembre de 1911. —Juan P. Rentero.

Centro Escolar Extremeño.

Academia-pensión para alumnos oficiales y no oficiales de 2.ª enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio.

Establecido en el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto general y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Se admiten alumnos internos, medipensionistas y externos.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, á cargo de Profesores titulados.

En los exámenes ordinarios de fin de curso de 1910-1911, han obtenido los alumnos de este Centro, seis matriculas de honor, 25 sobresalientes, 43 notables y 122 aprobados.

Pídanse detalles y reglamentos con la relación nominal del resultado de los exámenes al Director

DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ CACERES: Plazuela de los Caldereros número 2.

(Palacio de la Generala.)

Bacalao Escocia superior á 2 P. kilo. » Noruega Somer á 1'50 » » GRAN SURTIDO EN LICORES, en casa de Manuel Simón. —Alfonso XIII, 32.

CAFÉ TOSTADO



Tueste diario FELIPE MONTALBAN CACERES.

Cáceres.—Tip de L. Jiménez.

Academia politécnica de Ntra. Señora de Guadalupe

Para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza, Magisterio y estudios de las Facultades de Farmacia, Derecho, Ciencias, Letras, preparatorio de Medicina, Correos, Telégrafos é ingreso en otras carreras especiales tanto civiles como militares.

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos doscientos metros del Instituto General y Técnico.

ÚNICO CON PROFESORADO ESPECIAL.

REPASO de las asignaturas de 2.ª enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en Bachillerato y Magisterio. Preparación para las oposiciones á escuelas de niños y niñas.

Profesores con título.

ALUMNOS INTERNOS, MEDIO EXTERNOS Y EXTERNOS.

Resultado obtenido en el curso de 1910 á 1911:

Matriculas de honor 6 || Notables 27 Sobresalientes 19 || Aprobados 79

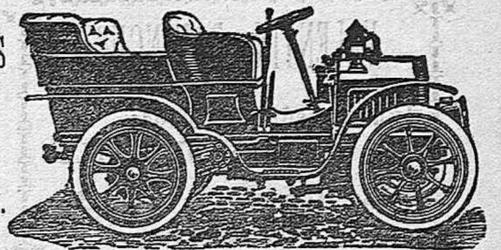
Reglamento y condiciones pídanse al Director

D. Francisco Campón Rico CALLE ANCHA, NUM. 3.—CÁCERES.

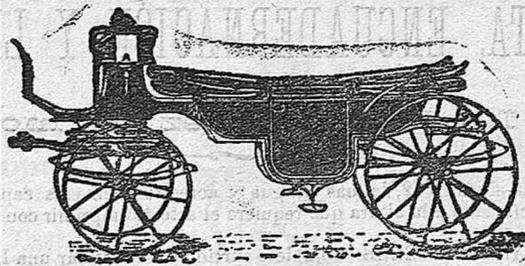
Gran TALLER DE COCHES

Emilio R. Chaves é Hijo

Afuera Barrionuevo. CACERES



Es el que cuenta con todos los adelantos más modernos y mejores materiales para la construcción y reparación de coches.



Se hacen toda clase de composturas, se ponen cañoneras á máquina, garantizando la solidez y derecho.

Emilio R. Chaves é Hijo. Afuera Barrionuevo

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA — RENTAS VITALICIAS

Pagado á los asegurados hasta 31 Diciembre 1910. pesetas CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTAS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTAS VEINTISIETE

49.585.427'00 ptas.

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—Barcelona.

Inspector Regional: Don JOSÉ M. CASALS Y TURULL Hernán-Cortés, 11.—Badajoz.

Delegados en esta provincia: Sres. Hijos de Clemente Sánchez, Cáceres

(Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.)

SECCIÓN DE ANUNCIOS

JACINTO GRANADO
CALZADO DE LUJO
 Alfonso XIII, 11, Cáceres.

Gran Almacén de Ferretería
 DE
LEOCADIO MEJÍAS
 Torremocha (Cáceres)

LA PUREZA
 Gran Fábrica de Chocolates
 movida por **ELECTRICIDAD**
 — DE —
SALUTARIO GONZALEZ
 PLASENCIA
 DEPOSITARIO EN CÁCERES

Don Adolfo Carrero
 Gran establecimiento
 de Ultramarinos.
 Plaza Mayor, número 17

VALENTÍN DOMÍNGUEZ
 Inmenso surtido en toda
 CLASE DE MUEBLES
 Ezponda, núm. 3,
 Cáceres.

Gran Almacén de **MUEBLES**
 Venta de todas clases de muebles de última novedad y sólida confección.
 Precios reducidos.
 Se construyen toda clase de muebles.
JUAN MOLINA
 Calle de Cortes, Cáceres

Felipe Parra Muñoz
 ARNERO Y CERRAJERO
32, Barrionuevo, 32,
CÁCERES
 Se encarga de toda clase de trabajos referentes al ramo, tanto en la población como fuera.
 Precios económicos.
Se garantiza la obra.

SASTRERÍA INGLESA
José Pérez Biabri
 Géneros del Reino
 y Extranjero.
 Ezponda, 1, Cáceres.

Farmacia, Droguería y Fábrica
 de Gaseosas.
Licenciado Joaquín Castel
 Productos Químicos.
 Portal Llano. — Cáceres.

LA VILLA DE MADRID
SOMBRERERÍA
 DE
PEDRO FERNÁNDEZ
 PORTAL LLANO, NÚM. 5.—CÁCERES
 Esta acreditada casa tiene ya su gran surtido en sombreros, bombines, flexibles y gorras, todo de última novedad para la temporada de invierno.
 En sombreros hay acreditadas marcas inglesas é italianas.
 También hay sombreros de teja, bonetés y solidos.

ALMACÉN DE TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS
PAQUETERÍA Y MERCERÍA
VÍCTOR GARCÍA HERNÁNDEZ
 PORTAL LLANO, NUM 21 Y 23,
 Cáceres.

DISPONIBLE

MARÍA LATORRE
BAZAR DE NOVEDADES
 5, Ezponda, 5,
CÁCERES

DISPONIBLE

FELICIANO MODAMIO
 MERCERÍA Y NOVEDADES
 Inmenso surtido en PARAGUAS, SOMBRILLAS y BASTONES.
 Portal Llano, 13.—Cáceres.

DISPONIBLE

Luciano Mateos Villegas
 Corredor de Comercio de esta Plaza
 Compra y venta de títulos de particulares y Sociedades.
 Operaciones en el Banco, etc.
 Plaza Mayor, 37, Cáceres.

MÁQUINAS DE ESCRIBIR-CALCULAR Y ACCESORIOS
Yost Ventas al contado y á plazos.
 Cambios por Máquinas usadas.
 Catálogos y detalles:
 Al representante de la casa — José Nieves
BROZAS (Cáceres)

ANTONIO RUBIO
 ALMACÉN DE CAMAS Y MUEBLES
MATERIAL ELECTRICO
 MAQUINARIA AGRÍCOLA
 MÁQUINAS DE COSER
 FUMISTERIA—TALLER DE CONSTRUCCIÓN
 Alfonso XIII, núm. 28.—CÁCERES

ALMACENES DE FRUTOS-COLONIALES
Maderas y Yesos
 Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.
José Candela Magro
 33, San Juan, 33.—Cáceres.

José Cortés
ZAPATERÍA DE LUJO
 39 - Portal Llano - 39
CÁCERES

DISPONIBLE

IMPRESA, ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA
 — DE —
Luciano Jiménez Merino.
 Casa fundada el año 1852, la más antigua y acreditada en esta capital, ha montado hoy su Establecimiento á la altura que requiere el arte de imprimir con todos los adelantos modernos.
MENAJE PARA ESCUELAS: Completo surtido para instalar una Escuela de nueva creación, los libros necesarios de educación que se deseen y papel pautado para las mismas.
MODELACIÓN PARA AYUNTAMIENTOS: La hay completa con arreglo á los últimos modelos, como igualmente para quintas y elecciones.
ARTÍCULOS DEMODA: Tarjetas de visita para señoras, de varias formas y tamaños, estuches de papel para señoritas y caballeros; carnets para bodas, última novedad; plumas de acero de diferentes cortes y portaplumas variadísimos.
TINTAS PARA ESCRIBIR Y COPIAR: Las mejores conocidas, de los almacenes más acreditados en España.
TRABAJOS DE IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN: Se hacen todos los que se le encarguen, por difíciles que sean y á varias tintas; en periódico, folletos, carteles de toros y teatros, gran novedad y precios desconocidos.
19, Portal Llano, 19. — Cáceres.

SOCIEDAD ANÓNIMA CROS, BARCELONA
 AGENCIA DE CÁCERES
Materias primeras para abonos.
SULFATO DE AMONIACO — NITRATO DE SOSA — SUPERFOSFATOS — ESCORIAS
SALES DE POTASA
 ALMACÉN EN EL PARADOR DEL CARMEN (frente á la carretera del Ferrocarril)
 OFICINAS DE INFORMACIÓN TÉCNICA
PARA EL EMPLEO DE LOS ABONOS, ANÁLISIS DE TIERRAS
 Servicio gratuito bajo la dirección de **Don Juan Cabilán, JOVELLANOS, 5, MADRID**
 Para Precios y noticias dirigirse al Delegado en esta provincia, **MARCELIANO MANZANO, Grajas, 1, CÁCERES**

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA (Agencia)
 PRESTAMOS hipotecarios en metálico, amortizables á corto y largo plazo, de 5 á 50 años, con reembolso anticipado á voluntad del prestatario; se hacen desde 5.000 pesetas en adelante, sobre fincas rústicas y urbanas, con interés anual de 4 25 por 100.
 PARA PETICIONES É INFORMES, DIRIGIRSE Á
BALDOMERO FERRER Y MATHEO
 Agente de negocios.
 MADRID: Plaza de Bilbao, núm. 1. **CÁCERES: Oficina de Contribuciones**